



RESOLUCION N° 258/20

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 10 de junio de 2020.

VISTO el fallecimiento de Verónica Natalia MARCHESINI, DNI: 31.689.527, docente de la Facultad de Bromatología, ocurrido el 9 de junio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho produjo hondo pesar en quienes tuvieron oportunidad de compartir la labor que desarrollara dentro de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo institucional declarado por la Decana de la Facultad de Bromatología mediante Resolución N° 066/20 con motivo del fallecimiento de Verónica Natalia MARCHESINI DNI: 31.689.527.

ARTICULO 2º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de Verónica Natalia MARCHESINI, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

UNER
mls
mls

Cr. Andrés Sabella
Rector de la UNER